



RESOLUCION-CS-N° 294/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

UNSA  
Secretaría del Consejo Superior  
Coordinación Administrativa  
DIRECTORA  
MELBA FERRATI DE CASTELLANO

ES COPIA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 10.372/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Ing. María Cristina CAMARDELLI solicita ayuda económica para solventar gastos que demande sus estudios en la "Maestría en Desarrollo en Zonas Áridas y Semiáridas" en las Universidades del NOA.; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 802/98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 074/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a favor de la Ing. María Cristina CAMARDELLI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande sus estudios en la "Maestría en Desarrollo en Zonas Áridas y Semiáridas" en las Universidades del NOA..

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Ing. María Cristina CAMARDELLI deberá presentar ante

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

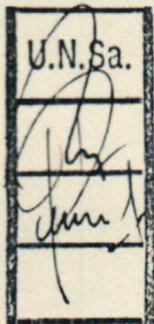
ES COPIA  
MELBA FERLATTI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Comisión Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

.../// - 2 -

Expte. N° 10.372/98.-

los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Ing. María Cristina CAMARDELLI. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 294/98